



- Fusagasugá -



32.1.-

**ADENDA NO. 02**

**INVITACIÓN PRIVADA No. 030 DE 2023 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.**

**“CONTRATAR EL SERVICIO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA PARA EL CAMPUS VIRTUAL BAJO LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y SU INSTITUTO DE POSGRADOS”**

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

**CONSIDERANDO**

1. Que, el día 17 de noviembre de 2023, se publicó la invitación No. 030 de 2023 cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SERVICIO DE DISEÑO Y DESARROLLO DE LA PLATAFORMA PARA EL CAMPUS VIRTUAL BAJO LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y SU INSTITUTO DE POSGRADOS.”**
2. Que, el día 20 de noviembre de 2023, de acuerdo con el numeral 1.15. **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recibió observación a los términos de la invitación dentro del plazo señalado, por parte de la **ADA SAS**.
3. Que, el 22 de noviembre de 2023 se publicó adenda 1 modificando el cronograma de la invitación, en el sentido de ampliar el plazo para emitir respuesta a las observaciones.
4. Que, en razón a la solicitud del área técnica, con base en la respuesta de la observación es necesario modificar el numeral 2.3.2.3. denominado **PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL**
5. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, profiere adenda No. 2 modificando el numeral 2.3.2.3. denominado **PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL** de la invitación 030 de 2023, así:

**2.3.2.3. PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL**

Crear el Campus Virtual a la medida para los programas virtuales del Instituto de Posgrados de la Universidad de Cundinamarca facilitando la capacidad de aprendizaje ubicuo de sus estudiantes.

No.	ROL	CANT.	FORMACION	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
1	Product Manager	1	Profesional en ingeniería sistemas, ingeniería industrial, ingeniería de software o afines. Con posgrado en Gerencia de Proyectos,		2 años de experiencia en Gestión de Productos o Gerencia de Proyectos de Desarrollo de Software



**UDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA



- Fusagasugá -

			Ciencias de la Computación o con Maestría en Administración MBA. Certificación en Gestión de Productos o Certificación en Diseño de Experiencia de usuario (UX)		
2	Desarrollador Full Stack	1	Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería Informática o Ingeniería de Software.		1 año de experiencia Desarrollo Web Full Stack.
3	Desarrollador de Videojuegos en 3D	1	Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería de Software o Diseño de Videojuegos. Certificaciones Sugeridas: Certificación en Desarrollo de Videojuegos 3D y Certificación en el uso de motores de juegos como Unity o Unreal Engine.		1 año de experiencia Desarrollo de Videojuegos 3D
4	Desarrollador Móvil	1	Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería de Software o Tecnología de la Información. Certificaciones Sugeridas: Certificación en Desarrollo Móvil para iOS o Android, según la plataforma de preferencia.		1 año de experiencia Desarrollo Móvil para iOS o Android
5	Diseñador de Experiencia de Usuario	1	Licenciatura en Diseño Gráfico,		1 año de experiencia Diseño de



- Fusagasugá -



	(UX Designer)		Diseño de Interacción o Diseño de Experiencia de Usuario. Certificaciones Sugeridas: Certificación en Diseño de Experiencia de Usuario (UX) y Certificación en el uso de herramientas de diseño como Adobe XD, Sketch o Figma.		Experiencia de Usuario (UX) y Certificación en el uso de herramientas de diseño como Adobe XD, Sketch o Figma
--	---------------	--	--	--	---

**NOTA TÉCNICA No.1:** El proponente junto con la propuesta deberá adjuntar carta de compromiso suscrita por el representante legal donde garantice que contará para la ejecución del contrato con los perfiles requeridos para la prestación del servicio.

**NOTA TÉCNICA No.2:** El contratista junto con la propuesta allegará documento en el que se compromete a realizar la prestación del servicio dando cumplimiento el manual de identidad institucional de la Universidad de Cundinamarca.

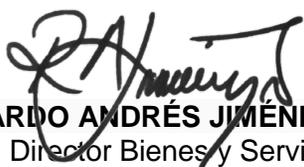
**NOTA TÉCNICA No.3:** Para la ejecución contractual se debe dar cumplimiento a los establecido en el numeral **2.3.2.** de los términos.

**NOTA TÉCNICA No. 4:** El contratista deberá entregar, carta de garantía de UN (01) AÑO sobre la solución desarrollada.

**NOTA TÉCNICA No. 5:** El Oferente, con la propuesta deberá anexar la información técnica de las tecnologías que va a utilizar para el desarrollo del objeto contractual y su integración con los apartados técnicos mencionados en los requerimientos técnicos.

La información no contenida en la presente adenda permanece igual a lo establecido en los términos y sus anexos.

*La presente se expide los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).*

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
 Director Bienes y Servicios

Proyectó: Johana Vargas Peña Oficina de Compras 	Vo. Bo. Jefatura de Compras 
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Revisó: Dirección Jurídica 

32.1.46.13